

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
6	Chinestra Díaz, María Pilar	8,25
7	Alamán Forniés, Rafael	8,01
8	Fralie Mallen, Francisco José	8,00
9	Hernández Alejandere, Gemma	7,93
10	Vázquez Toante, María del Carmen ...	7,52
11	Arbex Benavides, Alfonso	7,23
12	Oro Latorre, Blanca	7,22
13	Sebastián Sánchez, Teresa	6,54
14	Casado Monge, Laura	6,23
15	Alejandro Chueca, María Dolores	6,11
16	Morales Gutiérrez, María Pilar	5,83
17	Almazán Alicante, María del Carmen ...	4,69
18	Pascual Conte, Ana María	4,62
19	Llovet Fernández, María Nieves	4,24
20	Acero Martínez, Presentación	3,13

Se requiere a los relacionados anteriormente para que dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en el Registro del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, número 140, Madrid-16, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Declaración complementaria sobre conducta a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
- d) Certificación médica que acredite no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- e) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las demás incapacidades que, para el desempeño del cargo, establece el artículo 100 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio.
- f) Título de Graduado Escolar o equivalente, o testimonio de los mismos.

Están exceptuados de aportar la indicada documentación los comprendidos en el primero de los turnos restringidos citados, relativo a los Agentes de la Administración de Justicia. Los demás aspirantes que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán también exentos de acreditar con los documentos antes señalados aquellas condiciones y requisitos demostrados ya en la obtención de su anterior nombramiento, supliéndolas con una certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditativa de su condición y cuantas circunstancias obren en su hoja de servicios.

Madrid, 10 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

24049 RESOLUCION de 12 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Practicante o A. T. S.

De conformidad con el acuerdo de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana de 25 de junio de 1982, queda modificada la base primera de la convocatoria para provisión de cuatro plazas de Practicantes o A. T. S. publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 27, de 4 de marzo de 1982, en el sentido de que las plazas a proveer son ocho, de las que dos corresponden a turno restringido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70/1978, reabriéndose el plazo de admisión de instancias durante treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dándose como válidas a todos los efectos las presentadas con anterioridad.

Finalmente se hace constar que el resto de los anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón».

Castellón 12 de julio de 1982.—El Presidente accidental.—El Secretario general.—12.565-E.

24050 RESOLUCION de 5 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de San Roque, referente a los concursos-oposición para proveer varias plazas de Funcionarios de esta Corporación.

De acuerdo con las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 90, de fecha 21 de abril de 1982, y «Boletín Oficial del Estado», número 31, de fecha 2 de junio de 1982 y a la vista del dictamen de la Comisión de Personal de fecha 28 de julio de 1982, se acuerda aprobar la siguiente relación de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones siguientes:

1. Para una plaza de Conductor:

Admitidos

- D. Miguel Calvente Pacheco.
- D. José Lorenzo Rincón.
- D. José María Rocha Jurado.
- D. Miguel Rocha Jurado.
- D. José Luis Rojas Serrano.
- D. Miguel Ruiz Villada.
- D. Agapito Sebastián García.

Excluidos

- D. Manuel Cruz Moral, por no expresar la posesión del título exigido.
- D. Vicente González Corzo, por no expresar la posesión del título exigido.

2. Para tres plazas de Conserjes:

Admitidos

- D. Sergio Amoedo Becerra.
- D. Pedro Bejarano Fermín.
- D. José Calvente Torres.
- D. Francisco Casas Galdeano.
- D. José Luis Corrales Benítez.
- D. Julio Jesús Fresneda Rambaud.
- D. José Fuentes Doncel.
- D. Jesús Holgado García.
- D. Antonio Izquierdo Fernández.
- D. José León Valle.
- D. Juan López Valcárcel.
- D. Manuel Mosquera Hermida.
- D. José Ortega Guzmán.
- D. José Manuel Pérez Rodríguez.
- D. Francisco Piña Márquez.
- D. Sebastián Rodríguez Ibáñez.
- D. Feliciano Ruiz Morales.
- D. Antonio Sánchez Patrón.
- D. Manuel Serrano Correro.
- D. Miguel Angel Valdivia García.

Excluidos

- D. Bartolomé Moya Marín, por no expresar la posesión del título exigido.
- D. José Rodríguez Jiménez, por no expresar la posesión del título exigido.
- D. Francisco Vera Vera, por no expresar la posesión del título exigido.

3. Para tres plazas de Operarias de Limpieza del Hospital-Asilo.

Admitidas

- D.ª María del Rosario Espinar Carmona.
- D.ª María Antonia García Fernández.
- D.ª Ana Lobato Gavilán.
- D.ª Laura Piña Camacho.

4. Para una plaza de Operaria de Limpieza (turno restringido):

Admitidas

- D.ª Ana Aguilar Mesa.
- D.ª María Fernández Mateo.
- D.ª Encarnación Gil Mancilla.
- D.ª Francisca Guisado Espinosa.
- D.ª Eduarda Gutiérrez Gallardo.
- D.ª Juana Herrera Guillén.
- D.ª Ascensión Holgado Gil.
- D.ª María Dolores Jiménez Santiago.
- D.ª Inés López García.
- D.ª Ana López Lobillo.
- D.ª Josefa Núñez Ortiz.
- D.ª Francisca Osuna Garzón.
- D.ª Juana Serrano Martín.

Excluidas

Ninguna.

5. Para cinco plazas de Operadoras de Limpieza (Turno libre):

Admitidas

- D.ª Ana Aguilar Mesa.
- D.ª Ana María Alba Martínez.
- D.ª Antonia Avilés Escribá.
- D.ª Nuria Rosario Cervera Anillo.
- D.ª María Fernández Mateo.
- D.ª Sergia Ferrer Rodríguez.
- D.ª Encarnación Gil Mancilla.
- D.ª Inmaculada Gómez Sarriá.
- D.ª Francisca Guisado Espinosa.
- D.ª Eduarda Gutiérrez Gallardo.
- D.ª Juana Herrera Guillén.